

ARRIETA, Jon - ASTIGARRAGA, Jesús (editores), *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España* (Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2009), 244 pp.

Los editores de esta obra recogen una serie de ponencias seleccionadas a raíz de la celebración de dos Seminarios cuyos títulos rezan como siguen “Encuentros y desencuentros nacionales en España: precedentes y memoria histórica” y La pluralidad territorial y nacional en España: entre lo obvio y lo posible”, celebrados en 2007 y 2008, respectivamente. Estos Seminarios se vienen organizando desde el año 2001 y están auspiciados por los Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea y la Fundació Ernest Lluch. La obra se compone de dos grandes bloques donde se recogen las ponencias seleccionadas de cada uno de los Seminarios mencionados anteriormente. Así, dentro del primer bloque, o del primer Seminario, “Encuentros y desencuentros nacionales en España: precedentes y memoria histórica”, acoge seis ponencias representativas de este seminario.

Jon Arrieta Alberdi abre esta primera parte con su ponencia “El 1707 español y británico”, donde el autor realiza una comparación de las situaciones políticas en España y Gran Bretaña durante ese año. Para ello, en primer lugar, el autor describe los antecedentes de la propia unión entre Inglaterra y Escocia producida en 1707. Esto es, se sitúa en el año 1603 para exponer las distintas vicisitudes dinásticas y las guerras que se sucedieron en relación con esta unión, así como las propuestas promulgadas en aras de favorecer esta unión anglo-escocesa. Además, establece una serie de conexiones entre esta unión de Inglaterra con Escocia y la guerra de sucesión de España, así como los aspectos que suponía el Pacto de Génova de 20 de junio del año 1705 para así llegar al famoso 1707, cuando se abolieron los derechos en España y se aprobó el Acta de Unión de Gran Bretaña, que reúne las leyes aprobadas por los parlamentos de Inglaterra y Escocia. “Imperium y Occasione”. Gestación de una política de nueva planta” es la segunda ponencia seleccionada, propuesta por José María Iñurrategui Rodríguez, quien, por su parte, y como el propio título indica, se ocupa de la descripción de aspectos históricos que llevaron a la constitución de una *nueva planta* en el gobierno.

Joaquim Albareda i Salvadó con su ponencia de título “Cataluña en la España del siglo XVIII: represión, acomodación y disidencia” se centra, como su propio nombre precisa, en la situación de Cataluña durante todo el siglo XVIII, que estuvo caracterizado, principalmente, por el espectacular crecimiento económico que experimentó la sociedad catalana, dando lugar así a la acomodación de determinados sectores sociales al nuevo sistema político del momento, sobre todo, en lo que respecta a los sectores representados por los nobles, propietarios acomodados, maestros de los gremios, fabricantes, comerciantes y doctores (p. 57). Asimismo, muestra las continuas manifestaciones de disidencia hacia el absolutismo borbónico, al igual que los distintos proyectos y memoriales para Cataluña auspiciados por las revueltas populares que promovieron un movimiento de carácter reformista (p. 63).

Jesús Astigarraga Goenaga destaca el surgimiento de la economía política en el siglo XVIII con su ponencia de título “Emergencia de la economía política y territorialización de las Luces en la España del siglo XVIII”, en el que, además, hace referencia a la espectacular obra sobre los siglos XVIII y XIX de Ernest Lluch (1937-2000), asesinado por la banda terrorista ETA el 21 de noviembre de 2000, describiendo algunas de sus principales publicaciones en torno a la vertiente territorial (pp. 77-79). Además,

pone de manifiesto la estrecha relación que mantienen las Luces, o la cultura de la Ilustración, con el poder político y, por ende, el económico.

“Sabino Arana y su legado” es la ponencia propuesta por Esteban Antxustegi Igartua, quien, por su parte, expone las ideas del político, escritor e ideólogo Sabino Arana Goiri (1865-1903), quien, por otro lado, se considera el padre del nacionalismo vasco, ya que, en palabras de Antxustegi “representa a los vascos en una lucha contra el liberalismo en la que no hacen [...] sino defender su identidad” (p. 99).

Cierra la primera parte, donde, recordemos, se exponen algunas de las ponencias del primer Seminario, Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga con el capítulo “El tránsito del discurso foral al autonomista: el “vasco-catalanismo” de 1917”. Arranca con los antecedentes de la política y la cultura nacionalista y regionalista vasca y catalana que cubre el período comprendido entre 1876 y 1917, haciendo especial hincapié al éxito de la colación electoral *Solidaritat Catalana*. Por otro lado, dedica un apartado detallado a la evolución del discurso foral y a la autonomía administrativa, centrándose, principalmente, en los debates acontecidos entre 1917 y 1919.

La segunda parte de esta gran obra, que recoge algunas de las ponencias más sobresalientes del segundo Seminario de título *La pluralidad nacional y territorial en España: entre lo obvio y lo posible*, comienza con la ponencia de Juan-Cruz Alli Aranguren “La fórmula del Estado de las autonomías como transición al federalismo asimétrico”, en la cual describe el modelo autonómico que, en la práctica, se ha entendido “más como un proceso de descentralización constitucionalizada, que como un modo de articular en el Estado la heterogeneidad de los hechos nacionales y regionales que constituye España” (p. 147). Asimismo, plantea cuáles han sido los retos para establecer un estado autonómico a la par que describe el proceso llevado a cabo hacia un federalismo asimétrico. Joan Romero González en “Autonomía política y acomodo de la diversidad en España” comienza, a modo de introducción, haciendo balance de lo que ha supuesto la Constitución de 1978 durante las más de tres décadas de vida de la misma en España, sobre todo, en lo que respecta a las Comunidades Autónomas del Estado español. Por otro lado, resalta que uno de los objetivos pendientes en España es “hacer de la coordinación y la cooperación multilateral una costumbre” (p. 176).

Ander Gurrutxaga Abad, por su parte, en su ponencia “Las encrucijadas del nacionalismo” esboza, como el propio título indica, una serie de encrucijadas, en concreto, nueve, a saber: 1) La sociedad diferente; 2) La paradoja del juego con el pasado, el presente y el futuro; 3) Nacionalismo o nacionalismos; 4) El pluralismo vasco; 5) Estado y nacionalismo; 6) La negación de ETA; 7) Los futuros posibles; 8) La escisión social en la sociedad desdiferenciada, y 9) El papel de lo político. Cierra su aportación con un apartado de conclusiones de lo que suponen dichas encrucijadas.

“Democracia y plurinacionalidad en la era de la globalización” es la ponencia de Gurutz Jáuregui Bereciartu, quien comienza con una breve introducción a la democracia y la diversidad cultural prestando especial atención a dos modelos antagonistas de una sociedad civil, a saber, el modelo liberal y el modelo comunitarista, en el seno de los cuales se indican dos tipos de liberalismo y comunitarismo, respectivamente. Prosigue con la descripción de un nuevo concepto de ciudadanía, así como de los conceptos complementarios de universalidad y particularidad para finalizar su aportación con la democracia plurinacional y reorganización del poder político

Por último, Miguel Herrero Rodríguez de Miñón cierra esta obra con el “Pactismo y nacionalismos inclusivos” en cuya introducción el mismo autor admite que aunque los conceptos de “pactismo” e “inclusión” representarían “los extremos del collar” (p.

233), existen otros términos y conceptos entre ambos que se arrastran recíprocamente. Divide, pues, su aportación en tres partes bien diferenciadas para explicar esta serie de conceptos que se encuentran entre uno y otro extremo, a saber, el pactismo en el derecho público, el nacionalismo, así como la relación entre el pactismo, la comunidad y el nacionalismo.

CRISTINA CASTILLO RODRÍGUEZ
Universidad de Málaga

AURELL, Martin - TONNERRE, Noël-Yves (editores), *Plantagenêts et Capétiens: confrontations et héritages* (Turnhout, Brepols Publishers, 2006), 524 pp.

Este libro tiene su germen en el Congreso Internacional celebrado conjuntamente por las Universidades de Poitiers y de Angers (13-15 mayo de 2004) con ocasión del octavo centenario de la muerte de Leonor de Aquitania y de la pérdida de Anjou y Normandía por parte de Juan Sin Tierra. En los últimos años han ido apareciendo una serie de trabajos muy significativos, a la vez que reediciones de clásicos, sobre los aspectos políticos y jurídicos relacionados con la figura de la reina Leonor.

Martin Aurell, catedrático de la Universidad de Poitiers, inicia este Congreso planteándose las causas de la debacle de 1204 (pp. 3-14). Efectivamente, con la muerte de Leonor el 1 de abril de 1204, comenzó un período de reclamación de numerosos territorios. De hecho, Leonor, reina de Francia (1137-1152) y de Inglaterra (1152-1204) se constituyó en el personaje más relevante de estos territorios conocidos como el Imperio Plantagenêt (p. 3). Han sido numerosas las explicaciones que los medievalistas han propuesto para explicar el desmembramiento territorial en ese año. En 1154 Enrique II, marido de Leonor, fue coronado Rey de Inglaterra, y la Bretaña y la parte oriental de Irlanda pasaron a estar bajo el poder de Enrique II. Los autores contemporáneos han reprochado a Leonor el haber antepuesto la política en detrimento de sus dos esposos, con los que tuvo once hijos. De hecho, fomentó una rebelión en 1173 contra su marido, lo que propició treinta años más tarde el desmembramiento del Imperio de la dinastía Plantagenêt, a consecuencia de la disputa familiar (p. 4). El 25 de mayo de 1199, poco después de la muerte de Ricardo Corazón de León, Juan Sin Tierra fue coronado rey de Inglaterra, si bien Arturo de Bretaña respondió a esta sucesión con las armas. Además, surgió una oposición bretona a Juan Sin Tierra, a consecuencia de sus torpezas políticas. Tenemos que señalar que la situación era diferente en Anjou y Aquitania, principados de la dinastía Plantagenêt (p. 7).

Nicholas Vincent reflexiona sobre el patronato, las políticas y las relaciones personales en las cartas manuscritas de Leonor de Aquitania (pp. 17-60). Los momentos más relevantes de la vida de Leonor fueron entre 1154 y 1160, entre 1168 y 1173, desde 1189 a 1194 y en 1199, periodos en los que ejerció una gran influencia política. De la lectura de la correspondencia de Leonor, emergen dos aspectos importantes: en primer lugar, que Leonor fue en muchos puntos una gran dirigente tanto de Francia como de Inglaterra. Vincent reseña que “su patronato religioso no fue especialmente generoso ni particularmente extenso” (p. 25). Es más, mostró una cierta indiferencia en la materia. Por otro lado, en sus cartas también se incluían actos de patronato secular. Tanto Leonor, como su marido Enrique II, emplearon el término “*Dei gratia*” en la mayoría de sus cartas datadas antes de 1154, al tiempo que utilizaban la primera